



Colaciones de grado: un buen motivo para celebrar

Pg 5

**Presupuesto participativo:
Comenzó etapa votación**

Pg 9

**El edificio de Humanidades
ahora se llama
María del Carmen Maggi**

Pg 13

**Avances en la transversa-
lización de la perspectiva
de género en la UNMDP**

¿Padecemos, merecemos o nos parecemos? Cuando de votar se trata

Por Mg Alberto Rodríguez

Secretario de Comunicación y Relaciones Públicas.

Cuarenta años atrás, un capítulo fundamental en la historia de nuestro país se abrió con la restauración de la democracia. Un período marcado por desafíos, logros y transformaciones, que nos ha traído hasta el presente. El 2023 nos encuentra transitando cuatro décadas de gobiernos elegidos por el pueblo, de libertades fundamentales y de una sociedad en constante evolución.

La recuperación democrática con inédita plena vigencia del juego institucional, haría presumir que existen motivos de sobra para celebrar este viaje colectivo y este nuevo llamado a las urnas presentaría un contexto festivo para ir generando nuevos horizontes que posibilitarían un salto de calidad en la vida de los argentinos. La cruda realidad que nos golpea obliga a extremar los esfuerzos en pos del fortalecimiento del sistema tributario del orden constitucional propio del estado democrático y social de derecho.

Esta ocasión nos invita no solo a mirar hacia atrás y recordar, sino también a reflexionar sobre los avances realizados y los desafíos pendientes.

La transición a la democracia no fue solo un cambio de sistema político, sino una promesa de participación, igualdad y justicia. Durante estos 40 años, hemos sido testigos de la consolidación de instituciones democráticas, de la apertura de espacios para la diversidad de opiniones y de la promoción de derechos humanos fundamentales. Las elecciones periódicas, la libertad de expresión y la separación de poderes se han convertido en pilares de nuestra sociedad. Estos logros merecen destacarse ya que reflejan el compromiso de generaciones que lucharon por un país más inclusivo y justo.

No obstante, no podemos dejar de considerar los desafíos que aún persisten. La desigualdad económica, el deterioro social creciente, la pérdida de estándares en materia sanitaria, educativa, productiva, son temas que han ensombrecido conquistas en orden institucional. La rápida evolución de la tecnología y los cambios en la comunicación han planteado nuevos dilemas para la esfera pública y la toma de decisiones de manera informada. En este sentido, es crucial que reflexionemos sobre cómo fortalecer y adaptar nuestro sistema democrático para abordar estos desafíos de manera efectiva.

El crujiente presente plagado de dolientes limitaciones económicas para una parte importante y creciente de la población, sacuden los pilares del sistema. Autores como Colin Crouch nos enseña que vivimos tiempos de post democracias, en las cuales los partidos han perdido su representatividad y el voto se ha vuelto altamente volátil. Las visiones tecnocráticas y populistas, juntas o separadas son refractarias al pluralismo que implica las democracias de partidos. Claro está que llegaremos a finales del 2023 con un debilitamiento de las mediaciones políticas.

En la compleja y enigmática interacción entre los pueblos y sus gobiernos, una frase pronunciada por Joseph de Maistre en el siglo XVIII ha desencadenado un debate continuo sobre la naturaleza de esta relación, «Cada pueblo o nación tiene el gobierno que se merece», encapsulando en pocas palabras una visión que ha capturado la atención de pensadores y líderes a lo largo de la historia. La frase interpela sin dudas la dialéctica relación a la hora del balance sobre los padecimientos y el reflejo de conductas individuales o de conjunto.

Subiendo la apuesta entendemos oportuno poner en diálogo la sentencia de André Malraux quien ya entrado el siglo XX, desafió esta perspectiva fatalista, al afirmar que la dinámica no radica en que los pueblos obtengan lo que merecen, sino en que los gobernantes son un reflejo de quienes los eligen.

Con crudeza nos dice: «...no es que los pueblos tengan los gobiernos que se merecen, sino que la gente tiene los gobernantes que se le parecen». En el parecido es hora de buscarnos en el espejo.

¿Somos meros espectadores pasivos en el proceso político, o nuestra participación es un factor crucial en la configuración de nuestro destino político?

El enfoque de Malraux cambia el eje de la discusión al reconocer la agencia individual y colectiva en la selección de líderes. En realidad, los gobernantes son un reflejo de la sociedad que los elige, una especie de retrato de las aspiraciones, valores y, a veces, las limitaciones de la población. Bajo esta perspectiva, el papel de los ciudadanos como formadores activos de la política se vuelve primordial. Si los gobernantes son una proyección de la sociedad, es nuestra responsabilidad ser conscientes y críticos en nuestra participación cívica. No hay que buscar tan lejos a la hora de juzgar responsabilidades.

En última instancia, la relación entre los pueblos y sus gobiernos es una danza constante de influencias mutuas. La frase de Maistre y su reinterpretación por el autor de la Condición Humana, quien fuera entre varias actividades brigadista internacional en defensa de la República Española, nos desafían a considerar nuestras elecciones y su impacto en la formación de un gobierno. Como ciudadanos tenemos la responsabilidad de mirar más allá de las superficies políticas y cuestionar las implicaciones más profundas de nuestras acciones colectivas. En última instancia, el futuro político de una nación reside en gran medida en nuestra capacidad de entender, elegir y moldear el destino que realmente aspiramos.

Disfruten de un nuevo número de Enlace, nos reencontramos en septiembre.

SISTEMA DE MEDIOS PÚBLICOS



CANAL
UNIVERSIDAD
UNMDP



ENLACE
UNIVERSITARIO
UNMDP



PORTAL
UNIVERSIDAD
UNMDP



RADIO
UNIVERSIDAD
UNMDP



COMUNIDAD
VIRTUAL
UNMDP



www.mdp.edu.ar



La UNMDP recibió estudiantes latinoamericanos y europeos que cursan en las distintas unidades académicas

Un total de 33 estudiantes de movilidad entrante arribaron a Mar del Plata provenientes de distintos países de Latinoamérica y Europa para realizar estudios en las diferentes unidades académicas de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

“Recibimos estudiantes extranjeros que se llaman de movilidad entrante cada cuatrimestre. En esta ocasión llegan desde Bolivia, Uruguay, Brasil, Colombia, México, Francia, España, Estados Unidos y Alemania”, comentó Verónica Galván, del área de Relaciones Internacionales de la UNMDP. El grupo proviene de diversas instituciones públicas y privadas con la particularidad de que 5 estudiantes realizan sus estudios en la Escuela Superior de Medicina, y los restantes en todas las demás unidades académicas, a excepción de Ciencias Agrarias.

Estos estudiantes llegan a la ciudad para, por lo general, cursar un cuatrimestre, aunque existen casos de algunos que vienen por un año y hay diferentes mecanismos para recibirlos ya que algunos llegan a través de programas y otros por convenios entre universidades. “En el caso los programas PILA y ESCALA los estudiantes vienen con un con-

trato de estudio prefijado, se actualiza cuando llegan acá. Cursan esas materias y cuando vuelven a sus universidades les son reconocidas en sus currículas”, explicó Galván sobre estos dos programas de intercambio Latinoamericanos.

En otros casos, como el de los estudiantes que provienen de países europeos, también vienen con contratos de estudio pero que no son tan estrictos, “pueden llegar a tomar otras materias”. En todos los casos, si son cursadas y aprobadas, se reconocen.

El área de Relaciones Internacionales de la UNMDP lleva adelante diversas acciones para acompañar a los estudiantes extranjeros que arriban a la ciudad, y que no se encuentren solos en un país nuevo y varias veces, un lenguaje desconocido. “Hacemos la asistencia desde el momento en el que los estudiantes ya deciden que van a venir a la universidad y empezamos a trabajar con el tema de toda la documentación que tienen que acercar, que tienen que enviar previa llegada a la ciudad. Así que todo ese asesoramiento y acompañamiento lo hacemos nosotros”, explicó Galván.

Otra de las estrategias activas para el acompañamiento es el programa de tutores, conformado por estudiantes de la UNMDP que ya han realizado alguna movilidad al exterior y al conocer la experiencia, eligen acompañar a los estudiantes extranjeros. “Ellos son los que muchas veces los reciben en la terminal o en tienda león, los acompañan a comprar la tarjeta de colectivo, a los distintos lugares para que vayan conociendo, se arman grupos de WhatsApp y se pueden organizar salidas para que conozcan la ciudad, entre otras actividades”, comentó la integrante del área de RRII.

Los beneficios para la UNMDP

Por supuesto lograr todo este movimiento es producto de trabajo de muchos años, “nosotros como institución estamos trabajando, al igual que la mayoría de las universidades del mundo, en este concepto de internacionalización, en conceptos o desarrollar estrategias para que nuestros estudiantes se acerquen al mundo, formen parte a través de aprendizajes, experiencias vivenciales y la movilidad trae a la Universidad de Mar del Plata un ingrediente internacional muy necesario”, explicó Galván.

Asimismo, agregó la importancia para el turismo nacional que tienen estos estudiantes: “La mayoría de los estudiantes, sobre todo los europeos, tienen la gran oportunidad de recorrer Argentina y recorrer Latinoamérica cuando vienen a nuestra ciudad. Eso hace que ingrese dinero que por ahí no estaba previsto porque ellos hacen muchísimo turismo”.

Programas de movilidad para los estudiantes de la UNMDP

La Universidad Nacional de Mar del Plata recibe a estudiantes internacionales y a su vez hace las gestiones necesarias para que sus estudiantes puedan realizar semestres en otros países. Los principales programas elegidos son el programa ESCALA y el PILA.

El programa ESCALA es un programa de movilidad para estudiantes de grado y pregrado, posgrado y docentes. Los estudiantes tienen la posibilidad de realizar un semestre académico con la absoluta posibilidad

de que se les reconozcan las materias que aprueban en la universidad en el exterior. Los países integrantes del programa y a los que pueden viajar son Uruguay, Paraguay, Brasil, Chile y Bolivia.

A partir del año 2018 existe el programa PILA, un programa de intercambio académico latinoamericano donde el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) es la institución que convoca a esta propuesta de internacionalización de la educación superior. En este caso los estudiantes pueden viajar a México, Colombia, Cuba, Nicaragua y Brasil, que son los países que conforman este consorcio.

En ambos programas, los estudiantes deben postularse y luego esperar por un proceso de selección en donde se hace un orden de mérito. “En el caso del programa PILA nosotros tenemos cuatro plazas por cuatrimestre y el ESCALA son 10 opciones por año y las becas están ya destinadas para cada facultad de la UNMDP”, explicó Galván.

En ambos casos los estudiantes reciben como beca desde la universidad de origen, en este caso la UNMDP, el pasaje hacia el destino seleccionado y la universidad de destino paga todo el alojamiento y la manutención. Por cuenta del estudiante corren los costos de los visados en caso de que se exijan, y el seguro internacional. “Nuestros estudiantes tienen posibilidades de realizar movilizaciones académicas becados y de hecho tenemos gran cantidad de estudiantes en los cuales en todos estos años han viajado y se han enriquecido con estas experiencias”, explicó Galván.

También existen otros tres programas destinados específicamente a estudiantes de Ingeniería: es el caso del Programa IDEAR, el Programa ARFITEC y el ALEARG. Son todas opciones que brindan los convenios llevados adelante entre el Ministerio de Educación de la Nación y los países Alemania (IDEAR y ALEARG) y Francia (ARFITEC).

El área de Relaciones Internacionales está abierta a todos aquellos que estén interesados en realizar una experiencia de movilidad. Toda la información se encuentra publicada en www.mdp.edu.ar



Comenzó la etapa de votación de proyectos del Presupuesto Participativo

Desde el jueves 24 de agosto hasta el viernes 15 de septiembre inclusive estará abierta la votación a los proyectos del Presupuesto Participativo de la Universidad Nacional de Mar del Plata. En total, se presentaron 61 propuestas clasificadas según las siguientes categorías: Innovación 27 ideas, accesibilidad 16, sostenibilidad 11, diversidad 5 y equidad de género, 2.

Para conocer de qué se trata cada uno de los proyectos que han pasado a la etapa de votación, informarse sobre las categorías por eje temático y elegir un proyecto para votar, los interesados deberán ingresar al portal web <https://presuparticipativo2023.mdp.edu.ar/>

El cuerpo de docentes fue el que mayor participación tuvo durante el proceso de presentación de ideas. Estos fueron algunos de los números: Claustros: Docentes 25, estudiantes 20, nodocentes 12 y graduados/as 4. Por Facultades, esta fue la cantidad de ideas que se sumaron: Ciencias Económicas y Sociales: 10; Ciencias Exactas y Naturales: 9 ideas subidas; y Rectorado: 8 ideas subidas

Todas las propuestas presentadas pasaron a una instancia de evaluación para agruparlas según eje temático y así poder evaluar su factibilidad.

Entre todas las ideas presentadas, se observaron cuántas hay por cada categoría, en relación a las demandas e intereses que presentan los integrantes de la comunidad para solicitar mejoras en los distintos espacios.

Innovación fue la categoría más elegida: 27 ideas se sumaron seleccionando esa categoría, fundamentando sus ideas en la necesidad de buscar nuevas formas de pensar los espacios de estudio o de descanso en la UNMDP. Este concepto tiene que ver con el descubrimiento de nuevas formas de hacer las cosas, fomenta la investigación y propone un enfoque distinto para utilizar la tecnología maximizando las capacidades y nuevos conocimientos que impulsan avances productivos.

De todas las ideas que se presentaron durante la convocatoria del programa Presupuesto Participativo, 16 se enmarcaron en la categoría de **accesibilidad**. Este concepto promueve valores como la concientización y la empatía para ayudar a eliminar barreras físicas que pueden generar obstáculos en los entornos que compartimos. El objetivo es lograr una universidad más accesible acondicionando todos los espacios en pos de garantizar autonomía y seguridad para todas las personas.

Once ideas se sumaron eligiendo la categoría de **sostenibilidad** durante el proceso de presentación de ideas del presupuesto participativo. Este concepto promueve la generación de acciones integradas que garanticen el acceso a mejores condiciones de vida para las personas, cuidando los recursos sociales, económicos y ambientales con el objetivo de satisfacer las necesidades actuales sin poner en riesgo la satisfacción de las generaciones futuras.

Durante este proceso abierto a todos los integrantes de nuestra comunidad, este eje temático fue elegido para impulsar hábitos más sostenibles alrededor de los espacios que habitamos.

Por último, cinco ideas buscan una **universidad diversa** para promover la comprensión de distintas voces y miradas dentro de un ámbito determinado. La diversidad permite incluir y aceptar todas las costumbres y valores que hay en el ser humano, entendiendo las distintas capacidades de expresión y libertades de opinión en un contexto de permanente construcción por una sociedad más equitativa e inclusiva.

Dos ideas proponen que se realicen distintas acciones para incentivar y **fortalecer la presencia de las mujeres** en las diferentes etapas del proceso educativo, la inclusión de sus demandas y la igualdad en las tareas que desarrollan. Incluir la perspectiva de género en todos los actos de la democracia, fortalece y desarrolla una cultura igualitaria que permite la inclusión de las mujeres en la vida política.





La UNMDP inauguró su 13° Centro de Extensión Universitaria en Necochea

El Centro de Extensión en Necochea ya es un hecho. El rector, Alfredo Lazzeretti junto al intendente de Necochea, Arturo Rojas, firmaron un convenio de cooperación que permitió poner en marcha este nuevo espacio.

En el acto también estuvieron presentes la secretaria de Extensión, María Laura Tejón; el equipo extensionista, estudiantes, graduados, becarios y representantes de la Extensión de distintas unidades académicas.

"Para nosotros tiene una gran importancia lo que es la vinculación con todo el ámbito municipal y los gobiernos locales. Estamos convencidos de que la universidad pública tiene que tener siempre una mirada regional y nosotros particularmente la tenemos en el sudeste bonaerense, como así también una muy fuerte relación con sus comunidades, un fuerte compromiso social y en permanente diálogo de saberes, enriqueciéndonos mutuamente", expresó el rector al momento de tomar la palabra.

Vale decir que este Centro es el número 13 que abre la Universidad en localidades vecinas con el propósito de acercar las actividades de la UNMDP a las diferentes localidades de la zona.





Otorgaron distinción Honoris Causa a Alicia Stolkiner

Por Facultad de Psicología

El pasado viernes 25 de agosto en el Aula Magna “Coca Maggi”, del Complejo Universitario Manuel Belgrano la Facultad de Psicología, se otorgó las máximas distinciones de Doctoras Honoris Causa de la Universidad Nacional de Mar del Plata a la Lic. Alicia Stolkiner.

En Alicia Stolkiner reconocemos su compromiso histórico con la Salud Mental y los Derechos Humanos, y la puesta a disposición su experiencia y trayectoria para pensar colectivamente las transformaciones necesarias, epistémicas y prácticas, para el desarrollo de la psicología desde la interdisciplina, con perspectiva de derechos y con la mirada puesta en la comunidad.

También agradecemos su generosidad e invaluable contribución a nuestra Facultad acompañándonos en la incorporación de una visión de la salud mental integral y colectiva, animándonos a problematizar las lógicas asistenciales y manicomiales e invitándonos siempre a construir caminos institucionales y profesionales acordes a la ley de salud mental. Fue una figura clave en la apertura del Área de Salud Mental Pública y Comunitaria en el año 2022, estructura institucional de Facultad de Psicología de la UNMDP que evidencia un avance efectivo en la incorporación de la Ley de Salud Mental a la formación de profesionales y la concreción de un movimiento de inscripción institucional caracterizado por acciones específicas de impacto territorial con sectores e instituciones estratégicas.

El decano de la Facultad, Lic. Juan Pablo Issel y la vicedecana, Lic. Julieta Filippi Villar estuvieron a cargo de los elogios académicos de esta mujer que ha tenido un rol protagónico en la historia de nuestra disciplina;



que ha producido y transmitido conocimiento con generosidad; que ha intervenido en la escena social con compromiso y sentido político y que ha participado activamente en los procesos de transversalización de la Perspectiva de Género y la Ley de Salud Mental de nuestra Facultad.



Muestra Educativa **23**



Del 27 al 29 de Septiembre

de 10 a 17 h

Centro Cultural Estación Terminal Sud - Sarmiento 2601

#PúblicaSirve



Se estableció el nombre Carmen Maggi a la sede de Humanidades en el Complejo

La Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata estableció el nombre María del Carmen “Coca” Maggi para su sede en el complejo universitario Manuel Belgrano, ubicada en Funes 3350.

Con la presencia del rector, Alfredo Lazzeretti; el decano de la Facultad de Humanidades, Enrique Romanin; el secretario Académico de la Universidad, Daniel Reynoso; el obispo, Gabriel Mestre, y representantes docentes, no docentes y alumnos, se realizó el acto. Tras escuchar palabras de los presentes, se procedió a destapar el nombre de la sede María del Carmen Maggi al edificio que Humanidades posee en el Complejo Universitario Manuel Belgrano.

La decisión de designar el nombre María del Carmen “Coca” Maggi para el edificio de la Facultad de Humanidades fue adoptada el pasado viernes 4 de agosto por el Consejo Académico y forma parte de un trabajo iniciado a principios de año con el objetivo de identificar los orígenes, antecedentes y nacimiento de nuestra casa de estudios.

El acto se realizó un 18 de agosto ya que ese mismo día del año 1973, María del Carmen Maggi fue designada Secretaria Académica a cargo del despacho de la Facultad de Humanidades de la Universidad Católica Stella Maris. Marcó su obra el ejercicio de la tarea docente y la construcción de una nueva universidad pública en Mar del Plata, gratuita,



democrática y comprometida con los intereses nacionales. El 9 de mayo del año 1975, un comando de la CNU la secuestró. Su cuerpo sin vida fue hallado el 23 de marzo de 1976 en las proximidades de la Laguna de Mar Chiquita.



Confianza e intimidad

Lo que se mantiene intacto y ha sido blindado por el derecho dentro del juramento hipocrático

Por Mg Alberto Rodríguez

Secretario de Comunicación y Relaciones Públicas UNMDP.

Resulta muy interesante recorrer la hoja de vida de Hipócrates de Cos (460-355 AC) y detenerse por un instante en muchos aspectos relevantes que han jalonado una prolífica producción vinculados a su tradición filosófica. Allí podemos navegar sobre las aguas que se relaciona con la teoría de los cuatro elementos, la idea del equilibrio y particularmente al disruptivo salto en la concepción de la medicina que deja una visión religiosa y mítica para convertirse en una ciencia experimental. Se abunda sobre criterios aún vigentes de su práctica, especialmente en torno al registro clínico, la prevención y una actitud saludable como estilo de vida.

Su solo nombre nos presenta la ciencia médica en occidente. No incursionaré en aspectos puntuales del saber galeno, sino que me interesa abordar uno de los legados que sigue siendo objeto de debate en la actualidad. Me refiero al llamado juramento hipocrático. El mismo forma parte del corpus hipocraticum, reconocido como el principal tratado médico del occidente antiguo.

El juramento expresa un ideal de comportamiento profesional, pero fundamentalmente indica un proyecto de vida. El prisma de valores van desde el deber de gratitud, la honestidad, la integridad, el leal saber y el respeto por el ser humano. Ha tenido y tiene detractores, y a pesar de los avances de la ciencia médica, especialmente en los últimos tiempos, gana cuerpo la tendencia a minimizar su alcance. Contiene dos puntos que son utilizados en base a la preferencia ideológica

ligados también a las agencias religiosas y de los Estados, a saber: la eutanasia, muerte digna y el aborto.

El texto griego en su literalidad las rechaza por tanto sirve a unos para fundamentar su creencia y a otros para insistir en su desactualización carente de contexto. Es un elemento muy rico en el debate que tiene una actualidad constante en términos del campo de la bioética profesional. Me pareció oportuno señalarlo como un elemento de valor, porque nos indica que más allá del contenido y la predilección, la polémica sigue abierta. Esa tensión que atraviesa el debate médico y permea al conjunto de la sociedad, a través de los distintos tratamientos normativos a la largo y ancho del globo, ratifica la idea de que el juramento hipocrático está vivo al día de la fecha.

Como botón de muestra el propio Colegio Médico de la Provincia de Buenos Aires establece que el Código de Ética Médica es de aplicación en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires y a él deberán ajustarse todos los médicos inscriptos en la matrícula creada por el Decreto-Ley 5413/58, consagrando en su artículo 1º inciso e) "que forman parte de las obligaciones éticas del médico las asumidas en el Juramento Hipocrático". Se trata en consecuencia de un mandato obligatorio a los profesionales del arte de curar.

Me pareció oportuno para estos tiempos resaltar el penúltimo párrafo de la milenaria obligación clínica la que indica que: "incluso fuera de él, viere u oyere...aquello que jamás deba trascender, lo callaré, teniéndolo por secreto". *Nace así la confidencialidad*, no por obligación del Estado, sino por libre elección al practicar el juramento. La raíz es la confianza, es decir "fe" entre el paciente y el médico. Un acuerdo

explícito e implícito sobre la reserva, la esfera de intimidad muy preciada que se desvela frente al profesional del arte de curar.

Según Gelpi, Pérez, Mainetti, y Rancich (2000) la confidencialidad, junto con los principios éticos de beneficencia y no-maleficencia, es la norma más señalada en los Juramentos Médicos de la actualidad. A pesar de ello, el avance científico-técnico en la Medicina ha hecho que constituya una de las reglas más controvertidas por sus excepciones. En el trabajo comparativo que llevaron adelante los autores nos muestra que el 75% de las normas éticas consultadas a lo largo de la historia contienen el principio del secreto profesional con distintos matices. En ese nivel de análisis la disputa puede tratarse en orden a los esquemas de las organizaciones médicas, tanto en el plano nacional como internacional.

La situación no es menor y sirve como base insoslayable para la discusión en cualquier plano, pero entiendo que el legado hipocrático trasciende los contornos del campo del arte de curar para meterse de lleno en el conjunto de las sociedades democráticas en el Estado de derecho. Incursiono sobre esta línea porque nuestra propia Constitución Nacional garantiza desde el preámbulo los beneficios de la libertad, los que luego refuerza con claridad supina el art. 19 al consagrar de manera explícita el principio de reserva.

“Las acciones privadas de los hombres que de ningún modo ofendan al orden y a la moral pública, ni perjudiquen a un tercero, están sólo reservadas a Dios, y exentas de la autoridad de los magistrados. Ningún habitante de la Nación será obligado a hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ella no prohíbe”.

El titular del secreto, en el caso que nos ocupa es el paciente que lo confía de manera explícita o implícita al profesional, lo abre en un ámbito reservado y sin que pueda ventilarlo el médico, puesto que no le pertenece. Si lo confía debe ser dentro de los protocolos del secreto. El mandato ético del viejo Hipócrates se incorpora, no simplemente como una regla corporativa a cumplir para quien lleva a cabo el juramento, sino que está obligatoriamente previsto en el andamiaje institucional.

A mayor abundamiento nos encontramos con el secreto profesional dentro del Código Penal, toda vez que su violación se castiga con pena de multa e inhabilitación según la ley argentina. Se trata de un tipo punitivo que se lo ubica dentro de los llamados delitos contra la libertad. El plexo de la misma contiene múltiples aspectos de su manifestación, en virtud de abarcar la autonomía ambulatoria, la de movimiento, la de domicilio, la de los papeles privados entre otras. La situación que nos concentra incursiona de lleno en la esfera de la intimidad, al tratarse de un ámbito de reserva.

La protección se encamina a amparar la libertad individual relativa a los secretos confiados por necesidad a personas que se hallan en determinados cargos, situación, arte o profesión. Su singularidad también radica en que no necesariamente lo secreto fue contado por su titular. En ocasiones, como puede ocurrir en la praxis médica, el

propio saber del profesional descubre situaciones sin que les sean confiadas por el paciente. Ello no lo exime de violar el deber de lo secreto. También se apropia de toda la cadena de confianza en los equipos médicos y sus auxiliares. En suma, el secreto debe mantenerse de manera individual o colectiva una vez que se encuentran en el ámbito de protección.

El juramento ético de una corporación es una parte del cuerpo normativo del conjunto de la sociedad. Lo público y lo privado, la esfera pública al decir de Habermas o el simple pacto fundante del contrato social de Rousseau. El poder del corpus médico griego no solo nos habla desde hace 2500 años, sino que se ha convertido - en el punto que nos ocupa - en una pieza nodal del sistema político y jurídico en los estados constitucionales y democráticos. La intimidad, la libertad y la reserva como faros que iluminan más allá del cielo que está obligado a guardar el profesional de la salud. La manda moral se ha convertido en uno de los ejes del sistema de libertades. Allí radica su valor.

Sirve como ejemplo para validar la afirmación precedente, la situación que tensiona este concepto, en función que la propia figura penal establece una dispensa a quien detente el secreto en los escenarios de actuación cuando exista una justificación. Un caso trascendente abrió la polémica cuando un médico de un hospital público (funcionario obligado a denunciar delitos según la ley) puso en conocimiento de las autoridades judiciales que una paciente que había ingresado con un cuadro de infección al nosocomio luego de haberse practicado un aborto. Los tribunales fallaron haciéndole saber que rige el mandato legal de no revelar el secreto del paciente, en cuyo ámbito entre en razón de su profesión, no quedando liberado ni bajo la circunstancia de ser funcionario y debe proceder como médico. Ninguna ley de procedimiento lo puede obligar a que trasgreda la manda constitucional, el fundamento se encuentra en que el secreto no le pertenece, el titular es la persona cuya intimidad no puede ser violentada sin su consentimiento.

Larga vida a Hipócrates.

Bibliografía consultada

Donna, Edgardo Alberto. Derecho Penal. Parte Especial. Tomo II-A. Rubinzal-Culzoni Editores. Santa Fe. 2001.

Goic C., Alejandro. Juramento hipocrático: Una veneración ciega? Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana (OSP); 115(2), ago. 1993 <https://iris.paho.org/handle/10665.2/16334>

Palacio, R. C. (2003). El juramento hipocrático: una ética para hoy. Persona y Bioética, 7(19), 47-60.

Remis, J. A. (2009). Pasado y presente del juramento Hipocrático: Análisis de su vigencia. Revista argentina de radiología, 73(2), 139-141.

Código de ética del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires.

Historia de la Ciencia. Unidad 6 - Medicina griega y romana. Universidad Nacional de Tres de Febrero (Untrefvirtual)



Radio Universidad

Comunicando desde
hace más de 15 años

 Radio Universidad de Mar del Plata

 @universidad957

 radioarg.com/embed/universidad/



Mirá

CANAL UNIVERSIDAD

Para informarte con el
resumen de noticias



Canal 28.1



Canal 34



@CanalUniversidad



@canaluniversidad



@canalunmdp



canal.mdp.edu.ar

Cambios en las escalas de equivalencia y el Coeficiente de Engel y sus implicancias en la medición de la CBA y CBT

Por Miriam Berges, Carla Brillanti, Carolina Cordón, Sofía De Poi, Lucía Echeverría
Integrantes del Grupo Economía Agraria. Centro de Investigaciones Económicas y Sociales (CIEyS)
de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FCEyS)

Estamos habituados a leer los informes mensuales del INDEC que dan cuenta de los aumentos de precios e interpretamos el significado de medir la inflación por la variación de los precios de un conjunto de bienes y servicios relevados para el cálculo del Índice de Precios al consumidor (IPC). También leemos o escuchamos sobre el valor de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) y la Canasta Básica Total (CBT) que permiten estimar lo que una familia, de acuerdo con su composición, requeriría mínimo para cubrir sus necesidades de consumo. Esos valores se calculan mensualmente teniendo en cuenta las modificaciones en los precios, aunque es posible que su correcta interpretación en este caso sea bastante menos intuitiva.

La CBA se obtiene valorizando los alimentos, que garantizan cubrir los requerimientos kilocalóricos y proteicos imprescindibles, para una persona adulta, varón entre 30 y 60 años, que realiza actividad moderada¹. La CBT es el resultado de multiplicar la CBA por la inversa del coeficiente de Engel (ICE). Esto es, como el coeficiente de Engel es la participación del gasto en alimentos en el presupuesto de gastos totales de las familias, su inversa estima cuanto más gasto con referencia al gasto calculado para alimentos requiere un individuo para cubrir sus necesidades en otros rubros del presupuesto.

Como la mayoría de los datos estadísticos que se publican, la correcta interpretación depende de conocer la metodología con la cual son estimados. Los datos clave que intervienen en estas estimaciones son: 1) los bienes que conforman la canasta alimentaria, 2) los precios, 3) las equivalencias de consumo entre un adulto de referencia y los restantes miembros del hogar y 4) el coeficiente de Engel.

Los bienes que componen la canasta de referencia son el resultado de la información sobre el consumo de alimentos de una población de referencia urbana estimada en base a la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGHO) 2004/05². La medición de la CBA que se publica mensualmente es la correspondiente al Gran Buenos Aires, pero también se calculan las canastas correspondientes a las distintas regiones del país: Noroeste, Noreste, Cuyo, Pampeana y Patagonia. Los precios son los relevados mensualmente para el cálculo del IPC-GBA. Las equivalencias de consumo que se emplean para determinar la CBA correspondiente a una familia en función de los miembros que la componen, se calculan de acuerdo con los requerimientos nutricionales determinados según la edad y el sexo de sus integrantes³. El coeficiente de Engel que se emplea refleja la estructura de gastos de los hogares que corresponde a la ENGHO 2004/05 mencionada (38,4% es la participación del rubro alimentos y bebidas para la población de referencia GBA, lo que implica un valor de la inversa igual a 2,604). Esa estructura no se ha modificado, pero mensualmente el ICE se ajusta de acuerdo con el relevamiento de precios que surge para los componentes alimentarios y no alimentarios de la canasta de consumo. A junio de 2023, el ICE - GBA era 2,23.

De acuerdo con nuestras investigaciones realizadas con la información de la ENGHO 2017/18, que es la última relevada por el INDEC, podemos efectuar algunos comentarios acerca de posibles cambios que afectan la estimación de la CBA y la CBT e indirectamente a las mediciones de Indigencia y Pobreza, que las emplean. Nuestras contribuciones se centran en los dos últimos de los aspectos clave mencionados: las escalas de equivalencia y el coeficiente de Engel.

Las escalas que emplea el INDEC son de tipo normativas, informan sobre los requerimientos alimentarios de acuerdo a la edad y sexo y si bien son muy utilizadas, no dan cuenta de lo que efectivamente gastan las familias a medida que aumenta su composición. Según nuestras estimaciones, en los gastos alimentarios en los que incurrir las familias los valores son un poco más bajos que los que emplea el INDEC. Por ejemplo, para el mismo tipo de familias publicadas en el informe mensual de CBA, Hogar 1 (3 integrantes: una mujer de 35 años, su hijo de 18 años y su madre de 61), Hogar 2 (4 integrantes: un varón de 35 años, una mujer de 31, un hijo de 6 y una hija de 8) y Hogar 3 (5 integrantes: un varón y una mujer de 30 años y 3 hijos de 5,3 y 1 años) la cantidad de adultos equivalentes es, respectivamente: 2,49, 3,05 y 3,25.



En nuestras investigaciones los valores que surgen para esas familias son: 2,23, 2,20 y 2,50 y una de las razones que explican esa diferencia es la existencia de economías de escala en los gastos de alimentos, en la medida en que los hogares comparten sus comidas en el hogar⁴. Cabe agregar sin embargo, que al comparar las estimaciones que surgen con los datos de las diferentes ENGHO, las economías de escala en el consumo experimentan una tendencia decreciente a través del tiempo, resultado de los cambios en el estilo de vida y en las preferencias de consumo, no siempre los hijos consumen lo mismo que los padres y las comidas fuera del hogar, por trabajo o estudio no implican economías de escala. Las equivalencias del INDEC apenas se han modificado desde el inicio de estos indicadores (1985-86 para GBA), mientras que el comportamiento efectivo de gastos de los hogares sí se ha modificado.

Estos cambios, sin embargo, reflejan una menor incidencia en los cálculos de la CBA puesto que las escalas normativas del INDEC sobrestiman los valores que surgen del comportamiento de gastos. Un efecto diferente se observa al indagar sobre el coeficiente de Engel y su incidencia en la CBT.

Este coeficiente, o mejor dicho el ICE, es único en el cálculo de las canastas para los distintos tipos de hogares. Es decir, el valor de referencia mencionado a junio de este año supone una participación de los gastos en alimentos que representa el 44,8 % del presupuesto total de gastos de las familias. Sin embargo, ese porcentaje no es igual en los distintos tipos de hogares. De acuerdo con los datos de la ENGHO 17/18, el Hogar 1 gastaba el 35,2%, el Hogar 2, el 32,7% y el Hogar 3, el 36%, lo

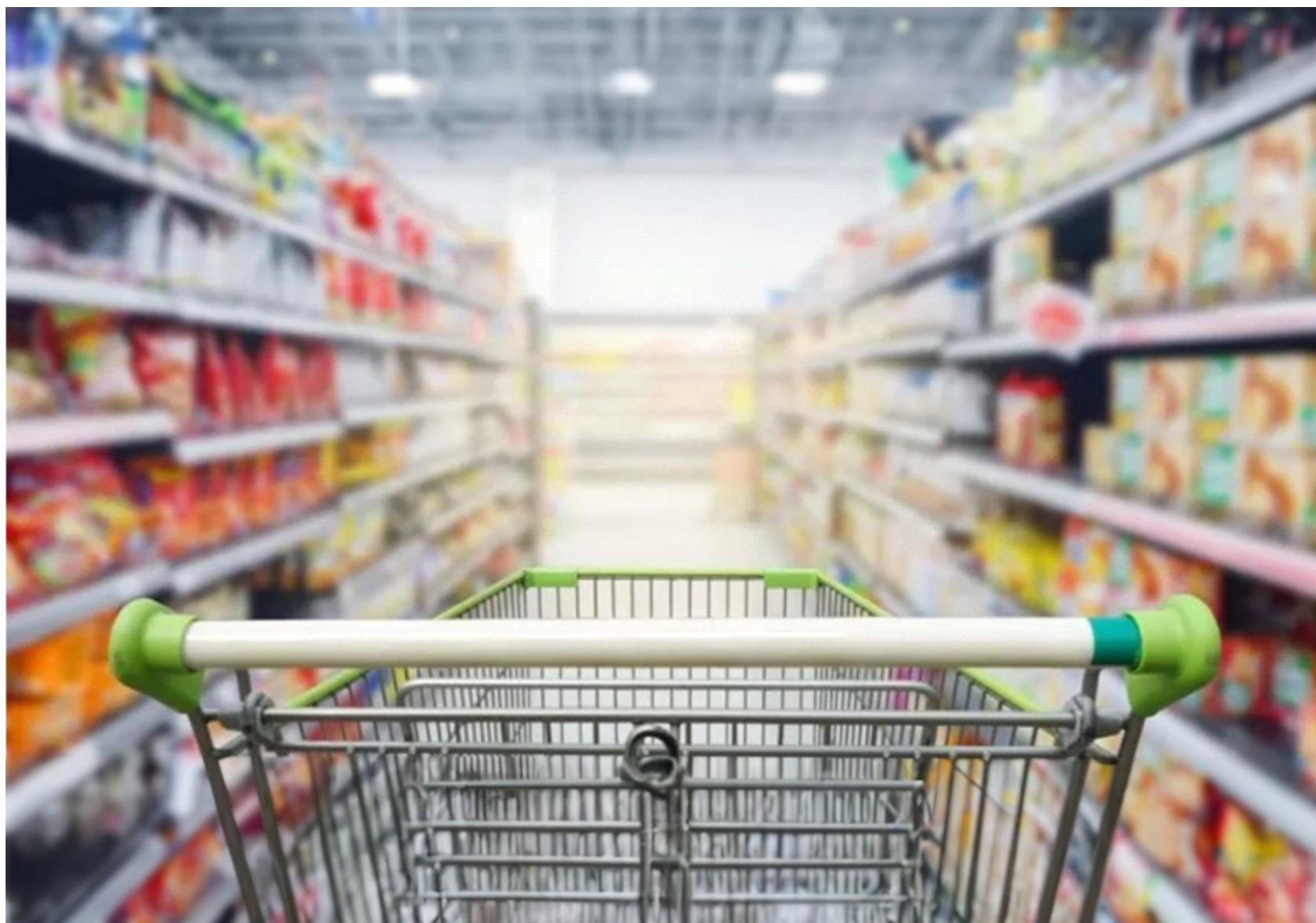
que implicaría un ICE de 2,84, 3,06 y 2,77 respectivamente. Estos valores son consistentes con los cambios en el presupuesto de gastos de los hogares. La importancia del rubro alimentos y bebidas ha disminuido en el tiempo, mientras que otros gastos como indumentaria, transporte y comunicaciones han aumentado su participación. La reducción de las economías de escala en el hogar y la diferenciación de las necesidades de los miembros del hogar impactan en la importancia relativa de otros gastos que se relacionan con el nivel de vida de la población. En ese sentido, el ICE pareciera ser una fuente de mayores discrepancias en torno a la medición de la CBT. Como corolario que pareciera surgir de nuestras investigaciones la medición de la línea de indigencia, relacionada con la CBA, podría aún frente a sus limitaciones, mantenerse más vigente que la línea de pobreza, relacionada con la CBT y una metodología que merece revisarse.

¹INDEC. Valorización mensual de la canasta básica alimentaria y la canasta básica total. Gran Buenos Aires. Junio 2023

²La población de referencia es la ubicada entre los percentiles 29 y 48 de la distribución nacional de ingresos netos de alquiler. La medición de la pobreza y la indigencia. Metodología INDEC N° 22. Diciembre, 2016.

³El valor 1 corresponde a un adulto varón entre 30 y 60 años, con actividad moderada. Una niña de 10 años representa 0,70 de un adulto equivalente y un varón de la misma edad 0,79. De esta forma y de acuerdo con la tabla publicada en las referencias de las notas anteriores, se calcula el número de adultos equivalentes que le corresponde a cada hogar de acuerdo con sus integrantes.

⁴Las estimaciones surgen del trabajo: Cambios en las escalas de equivalencia y niveles de bienestar para el período 1996/97 - 2017/18 en Argentina. Tesis de Licenciatura en Economía de Carla Brillanti.



Avances en la transversalización de la perspectiva de género en la UNMDP

Por Sofía Arduso - Florencia Giménez - Ludmila Azcue - Yanina Cobos
Organizadoras de los cursos.

Con la misión de continuar aportando a la formación de graduadxs y futurxs profesionales de la Enfermería, el Trabajo Social y la Terapia Ocupacional, desde la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social (UNMDP) se propone una destacada oferta de cursos de posgrado y extensión no arancelados.

Los mismos están orientados a promover un sólido compromiso social y profundizar la perspectiva de género en el abordaje y estudio de problemáticas actuales.

Los contenidos han sido identificados en la articulación interinstitucional realizada a lo largo de los últimos años con graduadxs, así como al reconocer las vacancias en la formación con estudiantes.

Ésta es una iniciativa de la Secretaría de Políticas de Género, la Secretaría de Posgrado y la Secretaría de Extensión (a cargo del Programa de Género y Acción Comunitaria) en articulación con el cuerpo de Graduadxs y el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social.

Esta propuesta pretende aportar a la implementación del Plan de Transversalización de la Perspectiva Transfeminista en las Currículas y Prácticas Pedagógicas de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social (OCA N° 372/2022). El Plan, impulsado por la Secretaría de Políticas de Género en articulación con los Departamentos Pedagógicos, se inscribe en el Proyecto de Transversalización Curricular de la Perspectiva de Género en la Universidad de Mar del Plata, que fue propuesto al Consejo Superior por parte del Centro de Estudiantes de nuestra Facultad (OCS N° 1700/2021).

La oferta de cursos que se desarrollará este segundo cuatrimestre, cuenta con seis propuestas, con destacados equipos docentes de distintos puntos del país. Ofrecen además variadas modalidades: presenciales, semipresenciales y virtuales. Proyectan el abordaje de las siguientes temáticas: derechos de las niñeces, derechos de personas con discapacidad, consumo problemá-

tico de sustancias, cuidados en salud y diversidades sexuales, estudios y prácticas en salud. Todos los cursos transversalizan la perspectiva feminista en contenidos que resultarán útiles al quehacer profesional.

Asimismo, un equipo de graduadas y docentes de la Facultad será responsable del acompañamiento de lxs participantes para fortalecer el proceso pedagógico y favorecer la autoevaluación de la política¹.

Consideramos que la Universidad Pública debe avanzar con propuestas de actualización de la formación no aranceladas, promoviendo el vínculo con profesionales que se han formado en nuestra Casa de Estudios y se desempeñan en distintos territorios de nuestra región. Resulta una responsabilidad ética que las propuestas de formación se vean nutridas de sus miradas y necesidades, para de este modo estar cerca de lo que nuestra comunidad requiere.

En pocos días se completaron los cupos de todos los cursos y se trabaja con listas de espera, lo que da cuenta de la necesidad de formación en estas temáticas.

Esta oferta de cursos de posgrado y extensión se propone además, con la intención de aportar a que la comunidad en general pueda acceder a sus derechos en condiciones más justas y equitativas. Más aún, se proyecta que esta iniciativa origine nuevos proyectos, programas y políticas feministas tanto en la Unidad Académica como en otras instituciones y organizaciones con las que nos vinculamos cotidianamente y en las que están insertxs profesionalmente nustrxs graduadxs.

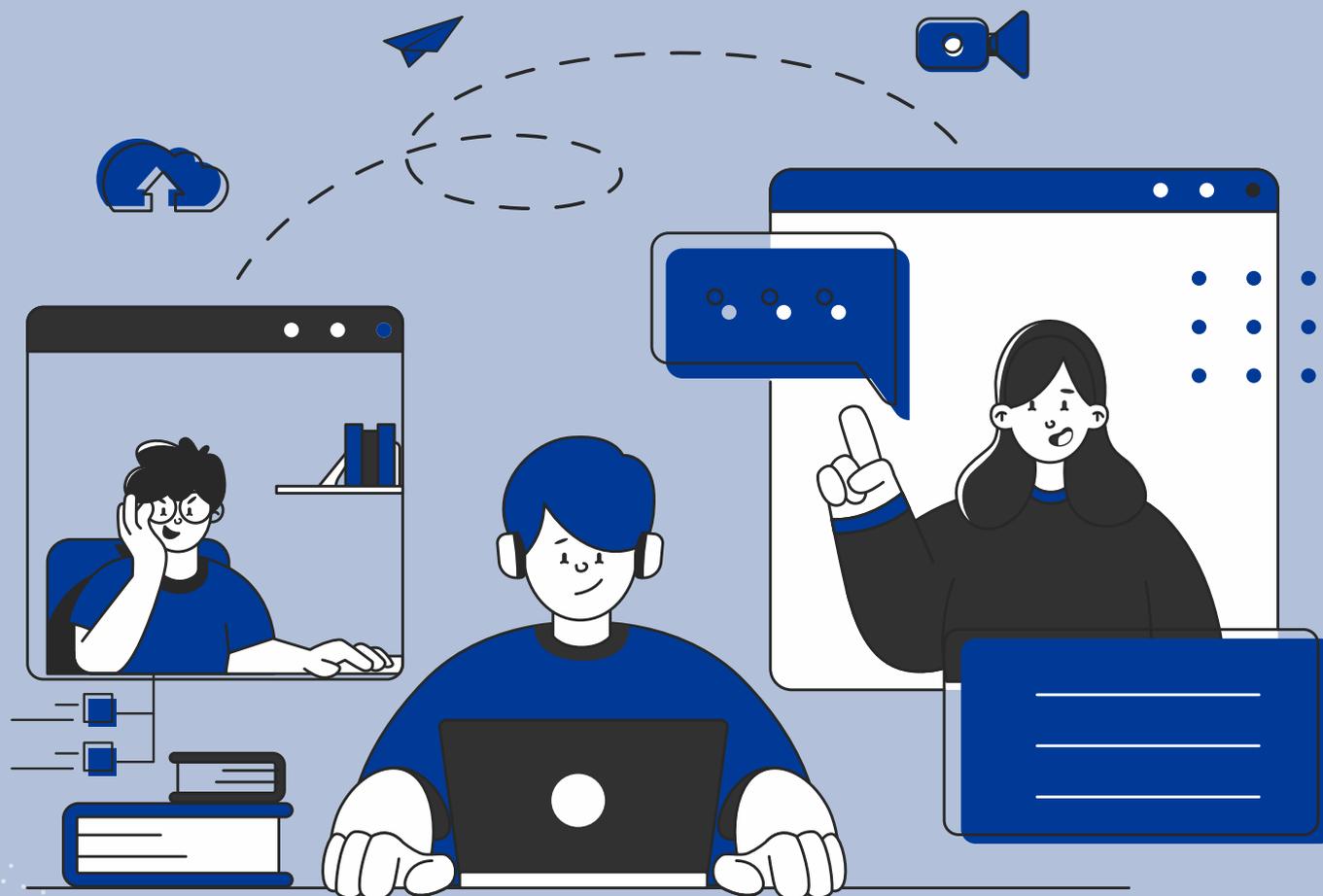
Avanzamos así en la transversalización de la perspectiva de género en nuestras trayectorias académicas y profesionales, a la par que seguimos aportando a la construcción de una Universidad pública, popular y transfeminista.

¹ Participan además de la coordinación de esta política: las Lic. en Trabajo social Lais Sánchez y Belén Bravo; y las Lic. en Terapia Ocupacional Malen De Piero y Soledad Alves.



Encuesta destinada a docentes de la UNMDP

Relevamiento: **Formación docente en educación
a distancia y mediada por tecnología**



Novedades EUEDEM

“Vidas fallidas. Aproximaciones al concepto de éxito y fracaso individual en la modernidad”

Antonio Álvarez-Ossorio; James Amelang; María Luz González Mezquita; Saúl Martínez Bermejo (Dir.)

ISBN 978-987-8997-12-4

Este libro colectivo investiga la relación dialéctica entre éxito y fracaso desde una perspectiva histórica de las experiencias individuales. Estas etiquetas, sin embargo, no definen dos posiciones antónimas con las que se pueda decidir, en todo tiempo, sobre cualquier situación sino que, más bien, delimitan un espectro de estrategias implícitas y explícitas de construcción, justificación y recreación (auto) biográfica. El término “fracaso” ha aparecido ocasionalmente en los títulos de algunas investigaciones sobre el Atlántico Ibérico en los siglos XVI al XIX, pero a menudo se considera que su significado es obvio y, por tanto, se teoriza de modo incompleto o poco sistemático. Parece, de hecho, que el fracaso se ha escapado a todas las recientes revisiones conceptuales y metodológicas de las categorías del análisis histórico. Esta ausencia de reflexión sobre el fracaso es, si cabe, más significativa cuando se aborda la vida individual de un personaje histórico, desde los más conocidos/as a los más desconocidos/as. Los distintos capítulos aquí reunidos ofrecen una serie de aproximaciones al fracaso individual durante los siglos XVI a XIX con el objetivo de cuestionar tanto las cambiantes percepciones sobre el éxito o los momentos de derrota que pueden caracterizar una vida como ciertas ideas comunes acerca de la estrategia individual.



"La trata de mujeres en Mar del Plata. Política sexual, moralidades y poder punitivo"

Estefanía Martynowskyj

ISBN 978-987-8997-13-1

La obra explora el proceso de configuración de la trata de mujeres como problema público en Mar del Plata, entre los años 2000 y 2018. La autora analiza numerosas fuentes y realiza un extenso trabajo de campo junto a trabajadoras sexuales y entrevistas a operadores estatales y activistas. A partir de allí, estudia los efectos del despliegue de políticas antitrata sobre las mujeres que participan del mercado sexual, entre los que se destaca la alta tasa de criminalización de las trabajadoras sexuales. Y también da cuenta de la baja eficacia de las interpelaciones estigmatizantes para la sensibilización de los varones que pagan por sexo. Esto le permite problematizar la matriz punitiva, articulada en torno al binomio víctima-victimario, que la campaña antitrata ha logrado instalar para hacer inteligibles las relaciones y los conflictos que tienen lugar en el mercado sexual e intervenir sobre este. En este sentido, muestra como la configuración de la lucha antitrata, como una lucha anti prostitución, solo ha sido posible debido a la exclusión de las experiencias y demandas de las trabajadoras sexuales organizadas del debate público y de la elaboración y gestión de políticas públicas.

El libro abre interrogantes sobre los horizontes morales, sexuales y de justicia que moviliza la lucha antitrata, la cual ha promovido la proliferación y amplificación de políticas carcelarias que terminaron por profundizar las desigualdades sociales que pretendía mitigar. Su lectura invita a la imaginación de otras estrategias, menos punitivas y más inclusivas, para abordar estas problemáticas.



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
.....

En el último año se inscribieron en
nuestra universidad

28.000 estudiantes, tres veces
más que hace cinco años.

#PúblicaSirve

mdp.edu.ar

AUTORIDADES

RECTOR

Esp. Alfredo Remo Lazzeretti

VICERECTORA

Dra. Silvia Berardo

SECRETARÍA ACADÉMICA

Secretario | Lic. Daniel REYNOSO
Subsecretaria | Dra. Virginia Paola FORACE

SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y VINCULACIÓN

Subsecretaria | Mg. Alfonsina GUARDIA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y COORDINACIÓN DE GABINETE

Secretario | CPN Osvaldo DE FELIPE
Subsecretaria |
Abog. Verónica Ivonne HOURQUEBIÉ

SECRETARÍA DE CIENCIA y TECNOLOGÍA

Secretario | Dr. Diego RODRÍGUEZ

SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Secretario | Dr. Guillermo Alfredo LOMBERA

SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR Y CONSEJO SOCIAL

Secretario | Lic. Walter BUCETA

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS

Secretario | Mg. Alberto Fabián RODRÍGUEZ

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Secretaria | Lic. María Laura TEJÓN

SUBSECRETARIA DE ARTICULACIÓN COMUNITARIA

Subsecretario | Ab. Pablo Nicolás ZELAYA BLANCO

SUBSECRETARIA DE FORMACIÓN Y ORGANISMOS CULTURALES

Subsecretario | Lic. Esteban Andrés ZABALLA

SECRETARÍA DE ASUNTOS LABORALES UNIVERSITARIOS

Secretaria | C.P.N. Romina E. HERNÁNDEZ
Subsecretaria | Lic. María Consuelo HUERGO

SECRETARÍA DE OBRAS

Secretario | Arq. Eduardo OXARANGO
Subsecretario de Obras y Servicios |
Arq. Federico ARMAGNO

SECRETARÍA DE BIENESTAR DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Secretario | Abog. Alejandro ARCAMONE

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Subsecretario | Ing. Franco David KÜHN

SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

Subsecretario | Esp. Leandro Augusto GABAS

SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARTICIPATIVA

Subsecretaria | Arq. Julia Alejandra ROMERO

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

Directora | Abog. Natalia Cecilia POLEGGIO

AUTORIDADES UNIDADES ACADÉMICAS

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

Decano | Francisco Olivo
Vicedecana | María Paula Giglio

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Decano | Miguel Pereyra Iraola
Vicedecano | Fabián Cabría

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

Decana | Esther Castro
Vicedecano | Fernando Graña

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Decana | Sandra Obenat
Vicedecana | Sonia Trepode

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y TRABAJO SOCIAL

Decana | Norma Peralta
Vicedecana | Soledad Alve

FACULTAD DE DERECHO

Decano | Guillermo Lorenzo
Vicedecana | Marina Sánchez Herrero

FACULTAD DE HUMANIDADES

Decano | Enrique Andriotti Romanín
Vicedecana | Gladys Cañueto

FACULTAD DE INGENIERÍA

Decana | Ana Del Valle Sánchez
Vicedecano | Francisco Álvarez

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Decano | Juan Pablo Issel
Vicedecana | Julieta Filippi Villar

ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA

Director | Adrián Alasino
Vicedirector | Gabriel Angelini

COLEGIO ARTURO ILLIA

Directora | Analía Laxalde
Vicedirectora | Cristina Lombardi
Vicedirector | Juan Gasques



ENLACE
UNIVERSITARIO
UNMDP

PROPIETARIO | UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

DIRECTOR

Mg. Alberto F. Rodríguez

JEFE DE REDACCIÓN

Alvaro Gayol

PRO-SECRETARIA DE REDACCIÓN

Albertina Marquestau

ARTE Y DIAGRAMACIÓN

Flavio Diez y Maximiliano Carosella

FOTOGRAFÍA

Jorge Pozas y Paola Carobino

COLABORACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA

Asunción De Beistegui y Sofía Izquierdo

Periódico de la Universidad Nacional de Mar del Plata de distribución gratuita, editado por el Departamento de Prensa de la Secretaría de Comunicación y Relaciones Públicas.

Universidad Nacional de Mar del Plata: Diagonal Juan Bautista Alberdi 2695 | Mar del Plata | Argentina. Teléfonos 54 0223 492-1705/08. Correo Electrónico: prensa@mdp.edu.ar

Colaboraciones y consultas: prensa@mdp.edu.ar

Publicación Institucional de la Universidad Nacional de Mar del Plata por Resolución de Rectorado N° 3301/07.

ISSN 1850-2490 | Tirada 3.000 ejemplares | Reg. Prop. Intelectual N° 5038513.

Impreso en: Servicios Gráficos Universitario, SGU-UNMDP, Formosa 3485 | Mar del Plata.

Las opiniones vertidas en los artículos publicados son responsabilidad de sus autores, y no necesariamente reflejan la opinión de los editores de Enlace Universitario.



Año 18/ N°69
Agosto - 2023
Publicación de distribución gratuita
Accedé a todas las ediciones en:
<http://bit.ly/revistaenlace>



**ENLACE
UNIVERSITARIO**
UNMDP